



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 82 / 2019.

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 6.737/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 006/2019, de fecha 04 de Enero de 2019, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° ASIGNASE GIRO GLOBAL por 20 UTM, a doña ADELA SILVA OLIVARES, Rut. N° [redacted] Directora (I) Depto. de Educación, para cancelación de cometidos funcionarios, los cuales serán desglosados de la siguiente manera:**
 - 15 UTM, por concepto de pago de viáticos; y
 - 5 UTM para pasajes, peajes y estacionamientos.
- 2° ASIGNASE GIRO GLOBAL a la funcionaria ROXANA FABIOLA FUENTES DUARTE, Rut. N° [redacted] Secretaria DAEM, por la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para gastos menores.**
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 114.03.00.000.000.000. Anticipo a Rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación Giro Global

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTM / SEC / pfc.